

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00295 00

En atención al escrito que precede, las partes y la Entidad habrán de estarse a lo dispuesto en auto del 10 de agosto de 2021. Por secretaría, procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en la mencionada providencia.

Notifíquese,

La Jueza,

SANDRA GIRALDO RAMÍREZ

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 120 de fecha 24 de agosto de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

**Sandra Giraldo Ramírez
Juez
Civil 035
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80f4c14f3f138282e9c0b2825d78fdb4c6f5e58be9c4c7871cdbf5fe2aaaf193**
Documento generado en 23/08/2021 04:30:53 PM